

La Unidad de Restitución de Tierras consideró que la decisión abre el camino para una familia que ha permanecido lejos de su tierra por cinco años, tras ser desplazada por paras.

A través de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, la Unidad de Restitución de Tierras Cauca abrió las puertas de su casa y de una vida digna a una mujer, sus tres hijos y su nieto, quienes fueron desplazados por violencia paramilitar en Santander de Quilichao.

“Nunca pensé volver, aunque ese siempre ha sido mi anhelo. Me duele mucho ver mi casa destruida, pero me anima el saber que cuando reconstruyamos y pongamos el primer ladrillo, enterraré mi dolor y volveré a ser feliz”, dijo la víctima.

La Unidad informó que en pocos meses iniciará la reconstrucción de la vivienda, pues la mujer y su familia ya recibieron el subsidio al que tienen derecho gracias a la orden judicial.

El núcleo familiar será incluido en los planes de sostenibilidad para la restitución: proyectos productivos, capacitación técnica, salud integral; todo un plan de acompañamiento para garantizarles el retorno.

Historia

Esta ciudadana y su familia compraron con esfuerzo su casa en 1997, pero tuvieron que abandonarla 13 años después a raíz de las amenazas contra su vida y la de sus hijos. Desde entonces, la vivienda ha permanecido cerrada.

“Cuando los paramilitares llegaron a Santander de Quilichao, lo hicieron vestidos de civil ofreciendo sus servicios como mediadores en los problemas cotidianos entre vecinos, amigos y familiares. Ese fue el inicio de una serie de desapariciones y homicidios que sembró miedo y zozobra entre los habitantes de la zona rural y urbana”, indicó la Unidad.

Las víctimas recuerdan cuando en el cementerio y en las estaciones de gasolina aparecieron listados de las personas amenazadas de muerte, y cómo sus amigos y familiares tenían que huir antes del plazo establecido para salvaguardar su vida e integridad.

Juzgado falló a favor de desplazados del norte del Cauca

En el 2010, mientras se dirigía a su trabajo, la víctima fue abordada por hombres encapuchados que le impidieron seguir su camino. Aparentemente, eran los mismos que más tarde visitaron su casa y le dieron 24 horas para desocuparla bajo la amenaza de asesinar a sus hijos si hacía caso omiso.

Ante esto, la mujer viajó a Pasto, Nariño, abandonando su tierra y su casa.

Ahora, gracias a la sentencia, esta familia podrá recuperar lo que perdió en Santander de Quilichao, tras permanecer cinco años en condición de desplazamiento en el sur del país.

<http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/8203juzgado-fallo-a-favor-de-desplazados-del-norte-del-cauca/20150811/nota/2888899.aspx>